

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

14751 *ORDEN de 15 de junio de 1992 por la que se nombra a don Desiderio Aranda Martín como Vocal asesor en la Unidad de Apoyo de la Secretaría General Técnica.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5. de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Secretario general técnico, vengo en nombrar a don Desiderio Aranda Martín, funcionario del Cuerpo de Estadísticos Facultativos, con número de Registro de Personal 0065167202 A0606, como Vocal asesor en la Unidad de Apoyo de la Secretaría General Técnica, cesando en el puesto que actualmente desempeña.

Madrid, 15 de junio de 1992.-El Ministro, P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

14752 *RESOLUCION de 11 de junio de 1992, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo en el Gabinete del Ministro.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior.

Esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de los puestos de trabajo de la convocatoria de libre designación correspondiente a la Orden de 11 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 117, del 15).

Gabinete del Ministro. Jefe de Sección N. 22: a doña Pilar Lozano Gaitán, funcionaria de la Escala Administrativa de OO.AA, con número de Registro de Personal 0203403313 A6025.

Madrid, 11 de junio de 1992.-El Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

14753 *RESOLUCION de 19 de junio de 1992, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Carrera Diplomática.*

Por Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores de 13 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 29), fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Carrera Diplomática, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el periodo de prácticas previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores de 30 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), procede el nombramiento de funcionarios de carrera.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Carrera Diplomática a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 19 de junio de 1992.-P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de Función Pública, María Teresa Mogín Barquin.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo o Escala: Carrera Diplomática

Turno libre

NOPS	NRPN	Apellidos y nombre	F. Nacimiento	MI	Provincia y localidad
1	0261067324A0001	Prieto Ríos, Fernando	30- 4-1966	AE	MD Madrid.
2	5083700524A0001	Sánchez de Lerín García-Ovies, Ignacio	30- 6-1967	AE	MD Madrid.
3	0526862557A0001	Sanz Escorihuela, Jesús Miguel	24- 9-1963	AE	MD Madrid.
4	2858712724A0001	Dominguez Díaz, Carlos	23- 7-1967	AE	MD Madrid.
5	3408431713A0001	De Aristegui Laborde, Joaquín María	21- 1-1966	AE	MD Madrid.
6	0722324368A0001	Quintero Saravia, Gonzalo María	6-12-1964	AE	MD Madrid.
7	4299936646A0001	Jiménez Ramis, Carlos	23- 7-1961	AE	MD Madrid.
8	0537374713A0001	Sánchez Moreno, Eduardo	15- 9-1960	AE	MD Madrid.
9	0520446724A0001	Kirkpatrick de la Vega, Guillermo	8- 6-1967	AE	MD Madrid.
10	2252154324A0001	Acerete Gómez, Manuel Antonio	28- 7-1955	AE	MD Madrid.
11	1820697646A0001	Taboada Aquerreta, Itziar	22- 8-1964	AE	MD Madrid.
12	0219480546A0001	Santos Aguado, Jesús Ignacio	17- 1-1956	AE	MD Madrid.
13	2898872646A0001	Femenia Guardiola, María Consuelo	17- 6-1965	AE	MD Madrid.
14	2144686457A0001	Fuertes Ferragut, Pilar	19- 7-1962	AE	MD Madrid.
15	1179141602A0001	Cabarga Gómez, Olga	1-12-1964	AE	MD Madrid.
16	0520360513A0001	González-Puero Catalán de Ocón, María Victoria	7-12-1965	AE	MD Madrid.
17	0520387557A0001	Castillo Aguilar, Alvaro	20- 7-1966	AE	MD Madrid.
18	0069841102A0001	Durán Giménez-Rico, Manuel	31-12-1962	AE	MD Madrid.
19	0925590402A0001	Cortés Martín, Silvia J.	11- 6-1962	AE	MD Madrid.
20	2419631902A0001	Aguilera Aranda, Francisco Asís	14- 7-1964	AE	MD Madrid.
21	0040860402A0001	Escobar Guerrero, Ignacio	9- 3-1965	AE	MD Madrid.
22	3263946113A0001	Castro López, Hdefonso	4- 5-1964	AE	MD Madrid.
23	4144526146A0001	Prats Mari, Antonio	14- 4-1965	AE	MD Madrid.
24	1236655557A0001	Morro Villacian, Juan Ignacio	15- 4-1962	AE	MD Madrid.

NOPS	NRPN	Apellidos y nombre	F. Nacimiento	MI	Provincia y localidad
25	0526961257A0001	Prados Covarrubias, Luis	4-10-1965	AE	MD Madrid.
26	0786397613A0001	Batalla Junco, Caridad	4-10-1966	AE	MD Madrid.
27	4622462457A0001	Maspoch Heins, Salvador	11- 8-1963	AE	MD Madrid.
28	0722503935A0001	Albero Suárez, Miguel	12- 3-1967	AE	MD Madrid.
29	2514720124A0001	Cano de Lasala, Carmen	24- 2-1967	AE	MD Madrid.
30	0539397602A0001	Gómez de Olea Bustinza, Pablo	21- 3-1965	AE	MD Madrid.
31	0538899202A0001	Gómez-Acebo Rodríguez-Spiteri, Santiago	6- 1-1962	AE	MD Madrid.
32	1375204013A0001	Madrazo Hegewisch, Elena	17-11-1962	AE	MD Madrid.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

14754 ORDEN de 15 de junio de 1992 por la que se resuelve el concurso convocado por la de 24 de abril de 1992.

Por Orden de 24 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en este Departamento. Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver el presente concurso, de acuerdo con los siguientes puntos:

Primero.-Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el anexo a la presente Orden.

Segundo.-Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria.

Tercero.-Los destinos adjudicados serán comunicados por este Ministerio a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o, en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a la Dirección General de la Función Pública, así como a los Departamentos u Organismos de procedencia del concursante seleccionado.

Cuarto.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad, o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de la situación administrativa que en

cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Quinto.-El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, este Ministerio acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Sexto.-A todos los efectos, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo.

Séptimo.-Toma de posesión:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, c), del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto, los funcionarios en situación administrativa distinta a la de servicio activo, se considerarán automáticamente reingresados en virtud de esta Orden y la posterior toma de posesión.

La toma de posesión se formalizará ante el Subdirector general de Personal (paseo del Prado, 18-20, segunda planta, Madrid), para los puestos adscritos a los Servicios Centrales del Departamento, ante el Subdirector general de Ordenación del Consumo (calle Príncipe de Vergara, 54, Madrid), para los puestos dependientes del Instituto Nacional del Consumo y ante el Delegado del Gobierno o Gobernador civil de la provincia de que se trate para los puestos correspondientes a Servicios Periféricos del Departamento.

Octavo.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa puede interponerse, ante el excelentísimo señor Ministro del Departamento, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y las normas reguladoras de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de junio de 1992.-P. D. (Orden de 18 de febrero de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Director general de Servicios, Luis Felipe Paradelo González.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.